

CONVOCATORIA DE CONTRATOS CiTIUS DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN

El Centro Singular de Investigación en Tecnoloxías da Información da Universidade de Santiago de Compostela (CiTIUS) convoca 4 contratos de iniciación a la investigación destinados a estudiantes matriculados en un máster o en etapa de tesis para su incorporación al Centro de Investigación.

1. OBJETO

La presente convocatoria de contratos tiene por objetivos incrementar la captación de nuevos estudiantes predoctorales interesados en desarrollar su tesis doctoral en una de las líneas de investigación del CiTIUS, atraer a nuevos investigadores de alto nivel, e incentivar el desarrollo de líneas de investigación de alto impacto científico y socioeconómico.

Los contratos pretenden cubrir el período existente entre la finalización de los estudios de Grado o Máster y la resolución de las convocatorias de ayudas predoctorales autonómicas y estatales.

2. CARACTERÍSTICAS

4 contratos vinculados a la actividad *Colaboración entre la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria para la financiación de centros de Investigación – CiTIUS* (Ref. 2013-AD011, IP responsable: Paulo Félix Lamas), con las siguientes características:

- Los contratos serán a tiempo parcial (22,5 h/semana) y compatibles con otras actividades.
- La duración de los contratos será de 10 meses y no podrán extenderse más allá del 31 de diciembre de 2014.
- Los contratos tendrán una cuantía de 900 euros brutos mensuales.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Académicos:

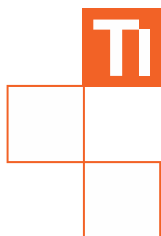
- Grado o título equivalente en Ing. Informática, Ing. de Telecomunicaciones, Ing. Industrial, Matemáticas o Física, con fecha de finalización de estudios posterior al 1 de enero de 2011.
- Nota media en el expediente de los estudios de Grado igual o superior a 8,5.
- Estar matriculado en un Máster oficial para obtener el título que dé acceso a un programa de doctorado en el curso 2014-2015 o estar en etapa de tesis en alguna disciplina afín a las líneas de investigación desarrolladas en el CiTIUS: inteligencia ambiental; inteligencia en la web; robots personales; inteligencia de negocio; computación de altas prestaciones; computación en la nube; ingeniería de datos; visión artificial; interacción en entornos físicos y virtuales; e-salud.
- Nota media en el expediente de los estudios de Máster igual o superior a 8,5. Para aquellos candidatos que no hayan terminado los estudios de Máster, se tendrá en cuenta la nota media del expediente actualizado.

Otros:

- No estar disfrutando ni haber disfrutado de ninguna ayuda predoctoral de entidades públicas o privadas, ni de la percepción de ninguna cuantía de naturaleza salarial para el mismo fin.
- No estar en posesión de un título de doctor
- Compromiso de realizar la tesis doctoral en el CiTIUS.

4. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La presentación de las solicitudes se hará a través de e-mail a la dirección citius.idi@usc.es, indicando en el asunto [INICIACION INVESTIGACION CiTIUS], hasta el 16 de febrero de 2014 incluido a las 23h59.



5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de solicitud, disponible para descarga en el siguiente [enlace](#).
- Copia del expediente académico de Grado o título equivalente en la que consten las calificaciones obtenidas y la nota media.
- Copia actualizada del expediente académico del Máster en el que figuren las calificaciones y la nota media hasta la fecha.
- Currículum Vitae del solicitante y copia de la documentación justificativa de los méritos alegados.
- Compromiso firmado de presentación de su solicitud con el CiTIUS a las convocatorias públicas de ayudas predoctorales autonómicas y estatales (modelo disponible para descarga en el siguiente [enlace](#))

6. SUBSANACIÓN

El CiTIUS publicará en su web la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, indicando el motivo de la exclusión para que, en el plazo de 10 días, los interesados aporten la documentación necesaria para la subsanación. De no hacerlo, se entenderá que el candidato renuncia a la solicitud.

7. EVALUACIÓN

La Comisión de selección encargada de resolver esta convocatoria estará compuesta por:

- Paulo Félix Lamas, Director Comisario del CiTIUS.
- Un técnico de la Unidad de Gestión de la Innovación del CiTIUS.
- Un investigador adscrito al CiTIUS y miembro de la comisión de seguimiento del Plan Estratégico del Centro.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

- Expediente académico de Grado y Máster (hasta 3 puntos)
- Otros méritos de investigación (artículos, etc.) (hasta 1 punto)
- Entrevista personal (hasta 1 punto)

8. RESOLUCIÓN

La lista definitiva de candidatos se publicará en la web del CiTIUS en un plazo máximo de 1 mes a contar desde el cierre de la convocatoria.

9. CONTACTO

Para cualquier aclaración, se podrá contactar con el Centro en citius.idi@usc.es o en los teléfonos 881.816.410 o 881.816.403.

En Santiago, a 14 de enero de 2014

Fdo.: Paulo Félix Lamas

